



Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz

“Reflexiones sobre la independencia de la provincia chiapaneca y su integración a México”

p. 311-334

La independencia en el sur de México

Ana Carolina Ibarra (coordinación)

Segunda edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas/

Fideicomiso Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor

2017

462 p.

Mapas, cuadros, figuras, planos

ISBN 978-607-02-9019-0

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de febrero de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/431/independencia_sur.html

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



REFLEXIONES SOBRE LA INDEPENDENCIA DE LA PROVINCIA CHIAPANECA Y SU INTEGRACIÓN A MÉXICO

SERGIO NICOLÁS GUTIÉRREZ CRUZ
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica

La provincia chiapaneca colonial, inserta dentro de la Capitanía General de Guatemala al momento de sobrevenir la independencia de las colonias americanas, pasó por una serie de vicisitudes a partir de ese momento y hasta su definitiva incorporación a la República Mexicana en 1824. El tema ha sido tratado en numerosos escritos que, sin embargo, no han logrado penetrar lo suficiente en los acontecimientos como para permitir que pongan en claro la historia de esos años. Apenas hasta ahora se comienza a indagar con un mejor apoyo documental y con herramientas metodológicas más adecuadas. En este ensayo, por tanto, se intentará volver a plantear el tema con la intención de aportar nuevos enfoques a partir de diversas reflexiones.

Los sucesos de la independencia

El primer problema planteado es el de la autonomía con que actuaron los miembros del ayuntamiento de Comitán en agosto de 1821, por encima de las autoridades provinciales y de la Capitanía General de Guatemala. La actitud resuelta de los comitecos no sólo fue aceptada, sino que además sería respaldada por los otros ayuntamientos chiapanecos. Sin embargo, aquí cabe asentar que si bien los comitecos decidieron actuar resueltamente, en los otros ayuntamientos no siempre imperó ese ánimo de resolución, como lo ilustra el ayuntamiento de Tuxtla, donde el teniente coronel Tiburcio José Farrera recomendó esperar los pronunciamientos en Tabasco. El final

consenso en el punto de la independencia tomó en cuenta estos pronunciamientos. He aquí cierta cautela que contrastaba con la franca decisión de los comitecos. ¿Qué hubo, entonces, detrás de los sucesos que condujeron a la declaratoria de independencia comiteca?

En principio, conviene recordar el discurso que la historia tradicional ha sustentado siempre: la participación omnipresente del párroco del lugar, fray Matías de Córdova. Se ha enfatizado su actuación al grado de que se le ha llegado a considerar el padre de la independencia chiapaneca e, incluso, de la centroamericana. La figura de fray Matías se ha prestado con mucha facilidad a este manejo en razón de su propia personalidad inscrita en el ambiente de la Ilustración, afín a las ideas de libertad e independencia. Sin duda, en este sentido fray Matías opinó sobre la conveniencia de declarar la independencia de Comitán, pero también es cierto que se ha exagerado el peso de su actuación. Para descorrer el velo de los acontecimientos, debemos tomar en consideración las fuentes de que disponemos.

Entre éstas contamos con los escritos de fray Ignacio Barnoya, padre coadjutor del convento dominico de Comitán, que asistió a las juntas previas que dieron por resultado la declaración de independencia, junto con fray Matías y fray Juan Perrote, prior del convento. ¿Quién era fray Ignacio Barnoya? Barnoya era originario de la ciudad catalana de Gerona, la cual había sucumbido ante el empuje de los franceses en 1809. El entonces adolescente Barnoya había participado en la defensa de la ciudad asediada, lo que le valió el exilio a tierras americanas. Una vez aquí, al parecer intervino en los hechos de la Independencia mexicana en 1812, pero a este respecto sólo contamos por ahora con su propio testimonio. Años más tarde, llegaría a la provincia chiapaneca con el último obispo de la época colonial, Salvador San Martín y Cuevas.¹ A lo largo de esos años, podemos apreciar el temperamento de Bayona, inclinado a desplegar constantemente un comportamiento muy activo en los sucesos que afectaban la vida de las poblaciones en las que se

¹ Para los datos biográficos de Barnoya, véase Francisco Barnoya Gálvez, *Fray Ignacio Barnoya, prócer Ignorado. Su actuación en pro de la Independencia de Guatemala y en contra de la anexión de Chiapas a México*, 2a. ed., Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1970, 461 p.

hallaba. Al precipitarse los sucesos en el antiguo virreinato de Nueva España con la entrada en julio de 1821 del Ejército Trigarante en la ciudad de Oaxaca, el ayuntamiento comiteco se vio movido a contemplar la posibilidad de la independencia. El porqué de esta decisión en Comitán podría estar relacionada, en parte, a la intervención de fray Ignacio Barnoya, quien a su vez encontró apoyo en Córdoba, por una parte, y en el teniente Matías Ruiz, por el otro. Barnoya se había dirigido a Ruiz el 23 de agosto para solicitarle que lo respaldara con sus tropas para la proclamación de la independencia. El propio Ruiz diría, además, que Barnoya había procurado allegarse la voluntad de “más de cien paisanos a su disposición” al tiempo que había “hablado a varios oficiales, sargentos y cabos del esquadron bajo el mismo objeto”, pero también hacía referencia al apoyo prestado por fray Matías al plan de acción presentado por Barnoya. A Córdoba le había pedido concretamente “su dirección y luces”, a lo que el párroco accedió. Ruiz atribuía a esta guía y a los resultados de lo actuado el que hubiera obtenido “el lauro eterno” el reino de Guatemala.²

El tratamiento de la figura de fray Matías como personaje sobresaliente de los sucesos de la independencia parece encontrar sus primeros fundamentos en la narración de Barnoya. Éste se encargó, como se ha visto, de presentar a aquél como el director intelectual del movimiento. Por otra parte, de lo referido por Barnoya también podemos concluir que la actividad política corrió a cargo de éste, figura motor que instó al intelectual Córdoba y al militar Ruiz a ponerse en movimiento en sus respectivas esferas. Es así como se recibe una imagen distinta de la que la historiografía tradicional ha venido manejando. Se entiende que Barnoya haya desaparecido del discurso historiográfico chiapaneco: por un lado, era un peninsular—en contraste con Córdoba, que era un nativo que llegó a trascender por su actividad en el campo de la cultura— y, por el otro, su actuación posterior en favor de la unión de Chiapas con Centroamérica, sin duda contribuyó a eclipsar su figura. No convenía presentar dentro del ámbito del emergente nacionalismo mexicano a

² *Ibidem*, p. 75-76.

un personaje que impugnaba la legalidad del proceso de incorporación de Chiapas a México.

Pero lo acontecido en Comitán y en el resto de la provincia en este periodo se puede reconstruir a través de los documentos que se suscribieron entonces. La historia recreada dentro de esta línea ofrece una narrativa diferente. En primera instancia, debemos mencionar el pedido que hicieron los síndicos del ayuntamiento comiteco en agosto de 1821 solicitando, ambos funcionarios, una reunión entre el ayuntamiento y los principales del lugar para tratar el tema de la independencia, quienes sin duda se sintieron en parte movidos a ello debido a las excitativas recibidas de Oaxaca. En la reunión, que se verificó poco después, se hallaban presentes los dominicos Córdova, Barnoya y Perrote, cuyos cargos en la iglesia local ya hemos referido. La discusión que tuvo lugar condujo a un acuerdo en proclamar la independencia de Comitán y su jurisdicción. La declaración respectiva fue suscrita por los miembros del ayuntamiento el martes 28 de agosto.³

En esta exposición desaparecen las figuras protagónicas de los dominicos. Inicialmente, constatamos la intervención de los síndicos, quienes plantearon su preocupación en los siguientes considerandos: el hecho de que las fuerzas trigarantes hubieran avanzado hasta la ciudad de Oaxaca, pues les hacía pensar que éstas continuarían su avance sobre territorio chiapaneco, perspectiva que les provocaba temor. Este temor estaba relacionado con la reacción que la población podría asumir frente a las tropas de ocupación, pero también se vinculaba con una cuestión económica: la provincia era pobre y no podía sostener una división armada. Ello condujo a un pensamiento que intentaba resolver el problema de manera práctica: proclamar la independencia y adherirse a la causa abanderada por Iturbide para así evitar la llegada de las tropas.⁴

Como se aprecia, no había en este planteamiento ninguna demostración de entusiasmo por acceder a la independencia y deshacerse así del poder español, una actitud que concordaba con la ma-

³ Gustavo López Gutiérrez, *Chiapas y sus epopeyas libertarias*, t. I, Tuxtla Gutiérrez, Talleres Tipográficos del Gobierno del Estado de Chiapas, 1932, p. 101-102.

⁴ *Ibidem*, p. 99-100.

nifestada por Chiapas y el resto de las provincias de la capitana durante los años que duró el conflicto en Nueva España. La capitana permaneció a la expectativa, aunque se haya querido manejar posteriormente que hubo intentos de subvertir el orden colonial en movimientos como la Conjuración de Belén en Guatemala, ocurrida en 1813. Estos intentos de rebelión destacan más precisamente por su singularidad y aislamiento que por la efectividad de sus acciones. En el caso de Chiapas, ni siquiera podemos referir algún movimiento en este sentido. Se han mencionado los intentos de acercamiento de los insurgentes a los chiapanecos y, al respecto, se dice que los primeros buscaron a fray Matías. No obstante, si la historia llegara a ser cierta, de todos modos lo único demostrable aquí sería que nada significativo aconteció a pesar de esos intentos. También se ha traído a colación la batalla de Tonalá en abril de 1813, donde el capitán Manuel Dambrini, comandante de las tropas destacadas en Ciudad Real, fue derrotado por el sacerdote insurgente Mariano Matamoros. Lo cierto es que esta batalla nunca se habría verificado de no ser porque el capitán general de Guatemala, José Bustamante y Guerra, quiso aniquilar a los insurgentes de Oaxaca. Aquí, nuevamente sobresale la actitud expectante asumida por los chiapanecos, quienes movilizaron tropas hacia la frontera con Oaxaca tan sólo por haberlo dispuesto así la autoridad superior en Guatemala. Después de la batalla, las tropas se concentraron en la hacienda de Macuilapa, donde habrían de permanecer en espera de algún ataque procedente de Nueva España.⁵

Volvamos a la decisión de declarar la independencia de Comitán. En efecto, como se constata en el acta respectiva, el punto se resolvía con la adhesión al movimiento que se veía venir desde el antiguo virreinato. Los firmantes asentaban que

movido, pues, este Noble Ayuntamiento, no de la consideración de la debilidad de sus fuerzas ni del temor de las victoriosas Armas de la Yndependencia que están en nuestra frontera, sino del pleno conocimiento del Derecho que la naturaleza nos ha dado para nuestra

⁵ “Sobre acopio de caballería para las tropas acantonadas por los alcaldes constitucionales de Comitán. Año de 1813. No. 248”, Archivo Histórico de Comitán (AHC), *Juzgado Civil*, 7 f.

conservación y libertad, movido por último de las instancias de los Síndicos Procuradores de esta ciudad, por pedirlo con vivas ansias el Público; y héchose cargo de lo expuesto por el Vecindario, habiendo oído al Muy Reverendo Padre Cura, al Comandante Accidental del Escuadrón, adopta el sistema del Gobierno Imperial; y desde luego declara Libre e Yndependiente a la ciudad de Comitán y Comprensión, bajo las mismas protestas de conservar inalterable Nuestra Santa Religión, respetar a sus Ministros que son los mediadores entre Dios y los Hombrés, sujetarse a las Leyes de la Nación, y obedecer a sus Magistrados, evitando la desunión y la rivalidad, manteniendo perfecta unión y fraternidad entre sus moradores sin distinción de clase ni origen.⁶

De este texto, se pueden extraer algunas consideraciones. Por ejemplo, la presencia de las tropas en Oaxaca estaba siendo tomada en cuenta por los signatarios, lo cual no podía ser de otra manera, cuando además de los hechos consumados habían recibido comunicados de las mismas para instarles a proclamar la independencia. Sin duda, se quería dar a entender que no había temor por esas tropas, pero ese deseo de alejar tal pensamiento podría indicar precisamente lo contrario: que sí había cierta prevención nacida de la plena conciencia de la propia debilidad. Este rehuir del peligro que se avizoraba pretendía, entonces, esconderse bajo otro argumento en consonancia con los nuevos tiempos: tras mencionarse el derecho natural inherente a la conservación y la libertad de los pueblos, se hacía referencia a la petición de los síndicos, pero también al deseo del público.

Llegados a este punto, hemos de considerar que en los escritos del periodo alienta siempre la consideración de que el pueblo es el elemento impulsor de los acontecimientos. Se aprecia aquí una apropiación del discurso de los ilustrados europeos. “Por pedirlo con vivas ansias el Público.” Manifiesta cierta elocuencia la frase, la cual expresa la intención de los redactores por dejar bien establecido el espíritu participativo de que estaban animados no únicamente ellos, sino también el resto de la comunidad. “Público” y “Vecindario” aparecían, pues, antepuestos a las figuras del cura y del comandante accidental del escuadrón, es decir, fray Matías de Córdova y el teniente Matías Ruiz.

⁶ Gustavo López Gutiérrez, *Chiapas y sus epopeyas...*, p. 101-102.

Tras escuchar a las distintas partes, el ayuntamiento comiteco declaraba al gobierno imperial como viable para ser adoptado. Su audacia es de apreciarse, cuanto que Comitán no era la capital provincial, sino la segunda ciudad chiapaneca, apenas exaltada a esa dignidad ocho años atrás por las Cortes de Cádiz. Ciertamente, sólo se declaraba la independencia de Comitán y su jurisdicción, pero el gesto demostraba una inmensa confianza en que Ciudad Real no se habría de oponer, sino que respaldaría su actuación. Jan de Vos ha afirmado que el ayuntamiento comiteco ignoró por completo a las autoridades de Ciudad Real,⁷ lo que hasta cierto punto es preciso, pero es de indicarse que los comitecos jamás pretendieron buscar un enfrentamiento con las autoridades máximas de la provincia. También habría que ver en ello —con mucha seguridad— el deseo de promover en la capital provincial una reacción que hasta ese momento no se había producido no sólo en Ciudad Real, sino además en lo tocante al resto de la provincia y el conjunto de la Capitanía General. Los síndicos habían indicado la demora en tomar una decisión sobre la cuestión de la independencia, así que la declaratoria comiteca iba más allá en sus pretensiones al servir de acicate al resto de los pueblos del área.

Comentemos un poco el término “audacia”, que hemos citado arriba. Sin duda, ante nuestros ojos los comitecos de 1821 actuaron con osadía, pero cabe considerar que ellos nunca pensaron en que estaban actuando de esa manera. El hecho de declarar la independencia en Comitán sólo estaba corroborando un sentir generalizado, el de que la independencia era inevitable, por lo cual dieron el paso en la conciencia de que no había ninguna otra salida para la provincia y que dicha salida debería verificarse con la mayor prontitud.

Los acontecimientos posteriores confirmaron las expectativas del ayuntamiento comiteco. Ciudad Real y Tuxtla declararon la independencia días más tarde. Con todo, en el caso de Tuxtla hubo alguna prevención, manifestada por el teniente coronel Tiburcio José

⁷ Jan de Vos, “El sentimiento chiapaneco. Cuarteto para piano y cuerdas, *opus* 1821-1824”, *Revista ICACH. Investigación, Ciencias y Artes de Chiapas*, Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, 3a. época, n. 3, julio-diciembre de 1988, p. 39.

Farrera, de esperar noticias de Tabasco y Ciudad Real. Tal prevención fue tomada en cuenta, pues al redactarse al día siguiente la independencia de la villa se afirmaba que la independencia ya había sido declarada en Tehuantepec, Tabasco, Comitán y Ciudad Real.⁸ Esta actitud de los tuxtlecos contrastaba con la de los comitecos. Mientras unos se mostraban cautelosos, los otros no dudaban en adoptar una decisión con todas sus implicaciones. Los sucesos de Chiapas repercutieron en la Capitanía General de Guatemala. Los correos provenientes de Ciudad Real, Comitán y Tuxtla enteraron a los guatemaltecos de las declaratorias de independencia proclamadas en las poblaciones chiapanecas. La invitación de éstas para proclamarla en el resto de la capitanía fue atendida y escuchada, pues el 15 de septiembre se redactó el acta respectiva.

Pero, si los chiapanecos habían aceptado el gobierno imperial naciente en México, los guatemaltecos no manifestaron estar tan entusiasmados con semejante perspectiva, pues en el acta del día 15 no se adhieren al movimiento propugnado en el Plan de Iguala. La actitud era comprensible: la ciudad de Guatemala había sido durante tres siglos el centro del poder cuyo control se extendía por un territorio de cierta extensión que iba desde Chiapas hasta Costa Rica, de modo que la unión con México conllevaba la pérdida de buena parte de su hegemonía, la cual pasaría a la antigua capital del virreinato. En diferente posición estaba Chiapas, que nunca había ejercido ningún dominio sobresaliente pues siempre había estado en una situación marginal dentro de la capitanía, en medio de dos centros de poder como lo eran las ciudades de México y Guatemala. No sentía que la dependencia de Guatemala le hubiera reportado beneficios, por lo que la opción ofrecida por México le parecía muy adecuada. Un gobierno que prometía ser la continuación del conocido durante la Colonia, bajo un solo monarca y una sola religión, no podía más que resultar atractivo para un conjunto de hombres que no deseaban arriesgar nada y querían conservarlo todo.

⁸ Véase mi artículo “Chiapas al momento de la consumación de la Independencia mexicana”, *Lecturas*, Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas, México, v. IV, n. 4, otoño de 1998, p. 28-32.

La renuencia de Guatemala a aceptar tanto el Plan de Iguala y la unión al imperio de Iturbide hizo que los chiapanecos se sintieran disgustados. No era, sin embargo, la única razón del disgusto: los guatemaltecos habían incluido a Chiapas en su declaratoria de independencia, lo que de principio era correcto —pues Chiapas era parte integrante de la capitania—, pero los chiapanecos lo interpretaron como una actitud de desentendimiento con respecto a su propia declaratoria de independencia. Este disgusto les condujo a reafirmar el punto de su propia independencia el 26 de septiembre y a reconocer como único gobierno al mexicano.⁹ Este momento marcó el distanciamiento que la provincia habría de adoptar en lo sucesivo con respecto a su antigua sede administrativa, la ciudad de Guatemala. Tal actitud puede considerarse ya de plena independencia, pues el acta de Ciudad Real suscrita en los primeros días de septiembre se declaraba sobre el punto, el acuerdo tomado el día 26 asumía una posición de independencia absoluta con relación a cualquier país, incluso la misma Guatemala.

A partir de ese momento, el grupo dirigente chiapaneco promovería un acercamiento con el gobierno mexicano. Es de notar que existió cierto temor de un ataque proveniente de Guatemala y se pidió a Iturbide que apoyara a la provincia con armas.¹⁰ Tres semanas más tarde, constituida la Diputación Provincial,¹¹ la cuestión de buscar la unión con México fue planteada por uno de los miembros de la diputación, el presbítero licenciado Francisco Antonio Guillén, quien el 18 de octubre dirigió a los otros integrantes un mensaje donde instaba a procurar la separación definitiva de Guatemala. Argüía que ésta no se había preocupado por el bienestar de la provincia y que lo más conveniente era ver por la incorporación al naciente Imperio mexicano, ya que de otra forma se perdería lo obtenido

⁹ Gustavo López Gutiérrez, *Chiapas y sus epopeyas...*, p. 109-112.

¹⁰ “Chiapas y Soconusco y su anexión a México. Negociaciones relativas y diversos incidentes con tal motivo, entre México, Centro América y Guatemala. Otros Asuntos Conexos”, sala capitular de Chiapa, 28 de septiembre de 1821, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHSRE), *L-E 1622-1624*, t. I, f. 8.

¹¹ Tras años de solicitar su formación, las Cortes de Cádiz habían concedido la solicitud en mayo de 1821.

hasta la fecha.¹² Su intervención pareció incentivar los ánimos, pues los sucesos posteriores pusieron en claro la decisión de la provincia de integrarse a la emergente nación mexicana. Así, días después se nombraba un representante ante el gobierno mexicano en la persona del presbítero Pedro José Solórzano, quien también era miembro de la diputación.

Las instrucciones que el ayuntamiento de Chiapa de los Indios entregó al presbítero Solórzano el 29 de octubre nuevamente volvían a enfatizar el deseo de procurar el bienestar de la provincia con la incorporación a México. Se manejaba que Guatemala no había hecho nada en su favor en los siglos transcurridos; incluso se veía a aquélla como una entidad débil, incapaz de defenderse a sí misma. La imagen de un México fuerte, unido por un emperador y una religión, resultaba extremadamente atractiva para los chiapanecos, quienes ante todo estaban dispuestos a sacar el máximo provecho de la agregación a México. Para ellos, Chiapas era una provincia inhabilitada para subsistir por sí misma. La idea de una independencia absoluta pasó por sus mentes, pero fue rápidamente desechada.¹³ La única manera que veían factible para salir adelante era su integración a una entidad mayor que permitiera a la provincia dejar atrás su atraso. Los comitecos ya habían expresado el mes anterior la misma idea que los representantes de Chiapa de los Indios: México era para los suscriptores de Comitán un país que garantizaba la supervivencia de la provincia. En su apreciación, los mexicanos aparecían como “hermanos opulentos” y el gobierno mexicano como el jefe de la familia que cuidaría de todos sus hijos, los débiles y los fuertes. La unión con los mexicanos era necesaria, pues, en caso contrario, no quedaba más camino que el del aniquilamiento.¹⁴

¹² “Carta de Francisco Antonio Guillén a la Diputación Provincial”, 18 de octubre de 1821, Archivo Chiapas (en adelante ACH), t. III.

¹³ Recuérdense las palabras que aparecían en el Plan de Chiapa Libre: “Las Chiapas no compondrán una nación, para lo que indudablemente le hacen falta los elementos necesarios.” Gustavo López Gutiérrez, *Chiapas y sus epopeyas...*, p. 191.

¹⁴ “Consideraciones sobre la situación de Guatemala que le impiden mantenerse independiente de México”, Comitán, 25 de septiembre de 1821, ACH, t. III, exp. 6, f. 23-24. Véase además mi artículo “La provincia chiapaneca ante la Inde-

De lo que hemos expuesto, podemos concluir que la unión con México se presentaba ante los chiapanecos como una especie de tabla de salvación que les ofrecía la posibilidad de impulsar a la provincia por derroteros hasta entonces anhelados y nunca alcanzados.

La voluntad general de los pueblos

Otro punto que llama la atención cuando se leen los escritos de esta época es la insistencia con que se menciona a los ciudadanos en general como participantes activos de los acontecimientos. Esta insistencia en involucrarlos es, sin duda, manifestación de las ideas ilustradas que se habían abierto paso entre los grupos preparados de la provincia desde finales del siglo anterior. Entraba en escena de la llamada política de los cabildos abiertos, todo ello impone una reflexión al respecto.

Este pensamiento, interesado en la participación ciudadana, puede hallarse en escritos diversos. Un ejemplo es el pedido hecho por el síndico Román Ruiz el 2 de octubre de 1822, en el que se invoca “la libre voluntad” de los comitecos.¹⁵ El síndico manifestaba su extrañeza hacia la actitud asumida por un vecino de la provincia, Pedro José Lanuza, quien había aseverado ante Agustín de Iturbide que “en misión al reino de Guatemala para lograr su independencia, la consiguió [o sea, el propio Lanuza] de la provincia de Chiapa, a virtud del celo patriótico de sus habitantes”. Ruiz encontraba perjudicial semejante declaración de Lanuza, pues alteraba la opinión que se tenía sobre cómo se había alcanzado la independencia de Comitán, al no haber contado con “más agente que la libre voluntad de sus habitantes, un pleno conocimiento de su utilidad y el decidido interés de verificarla, anteponiéndose no sólo a Ciudad Real, cabeza de intendencia, sino a la Capital de lo que se llamó reino de Guatemala”. Asentaba Ruiz que Lanuza no

pendencia mexicana”, *Lecturas*, Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas, México, v. III, n. 3, verano de 1998, p. 7-16.

¹⁵ Francisco Barnoya Gálvez, *Fray Ignacio Barnoya...*, p. 55-56; Gustavo López Gutiérrez, *Chiapas y sus epopeyas...*, p. 96-99.

había estado en la capital provincial y que la independencia comiteca se había debido a sus síndicos, al párroco fray Matías de Córdoba, al coadjutor fray Ignacio Barnoya y al comandante interino Matías Ruiz, quienes “lo esforzaron”, así como al ayuntamiento “que lo aprobó” y al pueblo que, lleno de gozo, “lo pidió”. Nótese en este punto que tanto Lanuza como Ruiz mencionaban al pueblo activo y entusiasta. Las ideas de participación popular habían arraigado lo suficiente en el ánimo de los grupos dirigentes chiapanecos. Esta identificación explica los sucesos que tendrían lugar los años subsiguientes hasta que se logró la incorporación de la provincia a México.

Es de notar la ecuanimidad que prevaleció en los momentos de crisis, la cual se basaba en el deseo de apearse a las normas abandonadas por el movimiento ilustrado. Especialmente relevante fue sin duda la disolución de la Junta Suprema que llevó a cabo Vicente Filisola en septiembre de 1823, pues el momento más álgido de la situación chiapaneca surgió entonces con el movimiento de Chiapa Libre, proclamado el 26 de octubre siguiente. En la redacción del plan que dio cuerpo a la protesta por la intervención militar mexicana, de nueva cuenta resaltaba cierto ánimo moderado. En efecto, se afirmaba que el movimiento no iba en contra de la nación mexicana, sino que tan sólo se buscaba defender el derecho de la provincia chiapaneca a su libre determinación. En el plan había cierto aliento roussoniano, ya que al inicio del escrito se exponía que el pacto de unión era inexistente al faltar “las condiciones del contrato”. Se dejaba asentado que no había razón para imponer a la nación más débil la voluntad de la más fuerte. México, se decía, estaba faltando a la justicia de la causa que había defendido al atacar el derecho de la provincia a definir su futuro político.¹⁶

El primer artículo del plan llevaba en sí la huella de los principios iturbidistas: se mantenían las tres garantías de religión, independencia y unión. Con ello, quedaba claro que tales garantías seguían estando vigentes por cuanto que resultaban atractivas a los signatarios del plan. La garantía referente a la independencia daba sustento al segundo artículo, donde se declaraba la libertad y la auto-

¹⁶ Gustavo López Gutiérrez, *Chiapas y sus epopeyas...*, p. 190-194.

nomía de la provincia frente a México y a cualquier otro país. Asentado este punto, en el tercer artículo se consideraba la restitución de la Junta Suprema, la cual gobernaría hasta declararse la incorporación definitiva a uno u otro país, ya a México o ya a la Federación Centroamericana. Existía además un sentimiento de solidaridad con el resto de las provincias, mexicanas y centroamericanas, pues en el cuarto artículo se mencionaba el interés en sostener y defender la independencia de todo el conjunto recién independizado. Sin atribuirle al término mayor significación que la meramente formal, se hacía mención de una “independencia nacional” que abarcaba tanto a Chiapas como a México y Centroamérica. El patriotismo, concepto manejado en el quinto artículo, estaba relacionado con la idoneidad de los individuos que estarían en la Junta Suprema una vez estuviera repuesta. La amnistía general decretada en materia política y afirmada en el sexto artículo expresaba el ánimo imperante. Se puede apreciar aquí el deseo de abrirse a las diferentes maneras de pensar, una actitud que habría de permanecer en los acontecimientos posteriores. Ya habíamos apuntado que el plan no estaba dirigido contra la nación mexicana, sino únicamente contra quien había ultrajado a la provincia. De hecho, México aparecía como una nación benevolente y amorosa, como quedaba de manifiesto, según se afirmaba, en la convocatoria del 17 de junio pasado. En el décimo artículo nuevamente se resaltaba el aliento patriótico, en el cual se aseveraba que el plan sería defendido no tan sólo por quienes lo suscribían, sino además “por todo buen chiapaneco que ame la libertad de su patria”.

Como se ve, el Plan de Chiapa Libre distaba de ser un pronunciamiento del todo belicista, aunque instara a la movilización militar de la provincia. Se mantenía en él una ecuanimidad en los principios emanados del pensamiento ilustrado, constante, que en todo momento se quería conservar. Todo debía hacerse de acuerdo con las reglas dictadas por los autores del Siglo de las Luces. Hemos de resaltar este esfuerzo, pues es sin duda digno de reconocimiento.

Actitud que volvió a manifestarse cuando los ayuntamientos de Tuxtla y de Chiapa de los Indios protestaron por la manera en que se había efectuado la consulta plebiscitaria. El retiro de las protestas

también estaba dentro de esa ecuanimidad que se cuidó prevaleciera en todo momento.¹⁷

El mismo recurso al plebiscito demostraba ya la intención de hacer intervenir a la gran masa popular, pero en este sentido se corría un gran riesgo. El cual consistía en hacer participar a la masa iletrada en cuestiones de política, punto que probablemente todos vieron, sobre todo cuando la Junta Suprema decidió cambiar la posición inicial de que votaran únicamente los representantes de partido por la de que votara la base de la población. Sin embargo, la protesta ocurrió no al momento de hacerse pública esta disposición, sino cuando el proceso ya había concluido a favor de la unión con México.

Sin duda, la idea de la participación masiva del pueblo resultó en principio deslumbrante para todos. Durante los últimos tres años se había estado repitiendo una y otra vez que las cosas deberían marchar en conformidad con “la voluntad general de los pueblos”. De esta manera, qué más daba involucrar realmente a las masas en una decisión tan trascendente como la de resolver el destino político de la provincia. Esto explicaría el que no se haya escuchado, hasta donde sabemos, ninguna opinión contraria a este respecto. Quizá también escapó a la percepción de algunos el hecho de que recurrir a la votación en pleno de la población podría inclinar la situación hacia una determinada dirección en menoscabo de todo procedimiento legal. Ello, sin embargo, pareciera muy difícil de aceptar. En todo caso, lo más factible es que se confió ampliamente en que las diferentes partes involucradas habrían de respetar los marcos de la legalidad.

Un ejercicio de democracia

La convocatoria para un plebiscito debe verse como manifestación de esa confianza de que hablamos. La Junta Suprema, restituida en sus funciones gracias al movimiento de Chiapa Libre y a la rectificación de la política del gobierno mexicano, dio a conocer el 24 de

¹⁷ Prudencio Moscoso Pastrana, *México y Chiapas. Independencia y federación de la provincia chiapaneca. Bosquejo histórico*, Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del Estado de Chiapas, 1974, p. 210-220.

marzo de 1824 su decisión de cambiar el procedimiento de consulta para resolver el tema sobre la agregación a uno u otro país. En lugar de votar cada representante de partido —previamente consultado con los dirigentes de su circunscripción—, se aseveraba que habría de acudirse a la consulta habitante por habitante. Se esgrimía como razón el poco interés que la primera opción había suscitado desde que la Junta Suprema lanzara la convocatoria correspondiente en diciembre.¹⁸

Como ya se sabe, el proceso continuó en esta dirección y la balanza se inclinó en favor de la unión con México. El 12 de septiembre se declaró públicamente el resultado de la votación y el 14 se proclamó solemnemente. No obstante, dos días más tarde se suscitó en la villa de Tuxtla un revuelo con respecto a los últimos acontecimientos. Al parecer, había llegado a los tuxtlecos la noticia de que la votación no se había realizado de manera tan prístina como se esperaba y que había existido manipulación por parte de cuatro “intrigantes”, razón suficiente para esgrimir la nulidad de los resultados. Aun cuando no se mencionaban los nombres de dichos intrigantes, sin duda se les ubicaba en el grupo de los representantes de partido, pues se decía que si alguna irregularidad había ocurrido, ésta se había verificado entre ellos y no en el grueso de la población.

En la exposición de los tuxtlecos dirigía su crítica al hecho de que sólo una pequeña parte de la población podía opinar realmente sobre el asunto. La mayoría de los habitantes estaba sumida en la ignorancia, situación de la cual los manipuladores sacaron provecho para alterar las actas “a su antojo”. De esta forma, los tuxtlecos protestaban y enviaban una carta al gobierno en Guatemala, ya que consideraban que a éste le correspondía hacer “valer los derechos de las Chiapas ultrajados y violentados por la intriga”. Indicaban la

¹⁸ Matías Romero, *Bosquejo histórico de la agregación a México de Chiapas y Soconusco y de las negociaciones sobre límites entabladas por México con Centro América y Guatemala*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1877, p. 330-331. Para el manifiesto del 16 de diciembre de 1823, también véase Gustavo López Gutiérrez, *Chiapas y sus epopeyas...*, p. 238-242. Para la convocatoria del 24 de marzo de 1824, véase Manuel Larráinzar, *Chiapas y Soconusco. Con motivo de la cuestión de límites entre México y Guatemala*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1875, p. 108-111; y Gustavo López Gutiérrez, *Chiapas y sus epopeyas...*, p. 266-269.

presencia del comisionado enviado por el gobierno mexicano para observar el proceso como indicio de que se había intentado ejercer alguna influencia. También se mencionaba que tropas mexicanas se habían situado en la frontera como demostración de que se pretendía presionar de alguna manera. Recordaban a la Junta Suprema cuál era su papel, pues veían una falta de consistencia en su actuación: “para que se penetre de que aún son más sagrados los intereses de los pueblos de como los ha tratado hasta aquí, que ella es responsable ante Dios y los hombres”.¹⁹

Tres semanas más tarde, el 7 de octubre, la protesta era retirada. Propiamente este retiro se basaba en el deseo de preservar la independencia no sólo de Chiapas, sino también del resto de las antiguas colonias americanas.²⁰ Se percibe este sentimiento de solidaridad continental —rasgo digno de resaltarse—, frente a cualquier posible agresión proveniente de otros países, en concreto de España. Se dejaba en claro que no se quería dar la impresión de enfrentamiento y falta de unidad con disensiones internas. Lo más conveniente era mantener la independencia e impedir cualquier conflicto que las grandes potencias pudieran aprovechar.

Como se puede apreciar, la visión de los tuxtlecos trascendía los localismos y regionalismos. Se consideraba que era mucho más importante preservar la independencia que dejarse llevar por el arrebató y la ira. De hecho, en todos esos años, que van de 1821 a 1824, pareciera existir una constante, la de sujetarse a la normatividad dictada por el movimiento ilustrado, consistente en respetar los lineamientos y la libertad de acción de cada una de las partes. Se trataba de hacer imperar la razón por encima de los apasionamientos. Por ello, los sucesos del 16 de septiembre de 1824 en Tuxtla expresaron no sólo el deseo de protestar por lo que había pasado, pero al mismo tiempo de escuchar, como quedó bien manifiesto en la comparecencia del representante del partido de Tuxtla, Joaquín Miguel Gutiérrez. Éste confirmaría posteriormente lo acontecido en esa reunión, en la cual se le pidió aclarar su actuación en Ciudad

¹⁹ Prudencio Moscoso Pastrana, *México y Chiapas...*, p. 210-215.

²⁰ *Ibidem*, p. 215-220.

Real. Declararía que en medio del barullo, hubo comedimiento. Por un momento la situación le inquietó, poco a poco fue sintiéndose más sereno al comprobar que el ayuntamiento actuaba con “celo, justificación, tino y prudencia”.²¹

Consideraciones finales

Llegados a este punto, solamente puntualizaremos algunas cuestiones. Hemos visto que en los acontecimientos de la independencia chiapaneca convergió una serie de elementos distintos a los surgidos en las provincias novohispanas, en razón de su propia adscripción al reino de Guatemala. Esta peculiar situación dio lugar a que la independencia en sí conllevara también el problema de la unión de la provincia a México, ya en 1821, o a la República de Centro América, a partir de 1823.

En un principio existió la voluntad de unirse a México, un interés que se manifestó igualmente en Guatemala. Si en Chiapas hubo unanimidad de opiniones en la búsqueda de esa anexión, en las otras provincias de la Capitanía General no ocurrió lo mismo. En el caso chiapaneco, el consenso puede explicarse fácilmente el desencanto que dos siglos y medio dentro de la capitanía habían producido. Tal desencanto, además, se conjugaba con la sensación de que la provincia sólo había ocupado un lugar marginal en el conjunto centroamericano.

La experiencia del imperio de Iturbide no descartó por completo a México como país viable para los chiapanecos, aunque sí abrió la viabilidad de la unión con las provincias centroamericanas unidas en una república federal. No obstante, debe destacarse que quienes apoyaron la unión con la República de Centro América nunca demostraron un entusiasmo excesivo en ello, actitud contrastante con la manifestada por los partidarios de la unión con México. Estos últimos

²¹ “Chiapas y Soconusco y su anexión a México. Negociaciones relativas y diversos incidentes con tal motivo, entre México, Centro América y Guatemala. Otros Asuntos Conexos”, sala capitular de Chiapa, 28 de septiembre de 1821, AHSRE, *L-E 1622-1624*, t. I, f. 63-64. Véase, además, Jan de Vos, “El sentimiento chiapaneco...”, p. 34-35.

fueron especialmente empeñosos en ver la forma de obtener su meta. Y esta actitud también se reflejó por parte del gobierno mexicano.

Los intereses de éste han sido develados por Mario Vázquez Olivera, quien ha indicado cómo existía desde finales de siglo XVIII el proyecto de abrir un canal interoceánico en el istmo de Tehuantepec, de tal manera que, consumada la independencia, la incorporación de Chiapas a la nueva nación mexicana adquirió una singular importancia.²² El grupo dirigente de Ciudad Real respaldó en todo momento la unión con México, lo que induce a pensar que hallaba firmes ventajas en mantenerse cerca del gobierno mexicano. La concreción de un proyecto que reportaría ganancias sustanciales a una y otra parte venía a ser un fuerte motor para alcanzar la unión definitiva de Chiapas a la federación mexicana.

En cuanto a la parte que abogaba por la unión con Centro América, ésta nunca tuvo un proyecto semejante. Los partidarios de esta integración hablaban tan sólo de la convivencia de siglos con Guatemala, por lo que lo más lógico era continuar así. El ayuntamiento tuxtleco se refirió a las “poderosas razones” que le hacían preferir la agregación a la República de Centro América; a pesar de ello manifestaba que si la mayoría se inclinaba por la integración a México, estaría de acuerdo en respetar la decisión “siempre que la de ésta [la mayoría] se funde en razones más graves y evidentes”.²³ Nuevamente vemos aquí ese apego en hacer las cosas de la manera más democrática posible.

Esta falta de empeño, conjugada con la voluntad de evitar disensiones internas, coadyuvó para que los partidarios de la unión con México pudieran consumir su objetivo sin mayores contratiempos. Por otra parte, el Plan de Chiapa Libre debe verse más como la defensa de la autonomía de la provincia y no tanto como una manifestación de simpatía hacia la unión centroamericana, pues nunca lo fue, como

²² Mario Vázquez Olivera, “‘Criterios de alta política’. La anexión de Chiapas a México y el Canal de Tehuantepec”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Michoacán, n. 31, enero-junio de 2000, p. 119-150.

²³ Manuel B. Tréns, *Historia de Chiapas. Desde los tiempos más remotos hasta la caída del Segundo Imperio (...-1867)*, 2a. ed., México, Talleres Gráficos de la Nación, 1957, p. 295.

tampoco lo fue la Junta Suprema. Sólo la posición de los partidarios de la anexión a México ha hecho parecer posteriormente a la Junta Suprema y al movimiento de Chiapa Libre como instancias que buscaban la unión con Centro América. Una lectura cuidadosa permite descubrir que la libre determinación de la provincia fue lo que movió ante todo a los promotores del plan y a los integrantes de la junta.

Otro grupo que deberá ser estudiado en lo futuro es el de los comitecos, cuya capacidad de movilización política ejercida en dos ocasiones —en 1821 con la independencia y en 1823 con el lanzamiento del Plan de Chiapa Libre— da a entender que se hallaban insertos en una dinámica ideológica que resulta interesante indagar debido a que estaba lejos de ser un grupo homogéneo, como lo demuestra el hecho de que el ayuntamiento que entró en funciones en enero de 1824 se pronunció en favor de la unión con México, cuando su antecesor se había manifestado en favor de la unión con Centro América. Este viraje afectó la balanza de fuerzas en la provincia.

En vinculación con ellos, podemos señalar un grupo más, el de los frailes dominicos, cuyo poder en Chiapas durante los siglos coloniales fue indiscutible. Se trata no sólo de las figuras de Córdova y Barnoya, de quienes hicimos mención al inicio, sino también de otros miembros menos conocidos de la orden pero no por ello menos importantes para la historia. Aquí hemos de recordar al escritor y político chiapaneco Flavio Guillén, quien, profundamente interesado en la figura de fray Matías de Córdova, quien nombra dos escritos relativos al periodo: *Cartas y apuntamientos* de fray Manuel Zacarías Velásquez, y *Defensa y descargos* de fray Ignacio Barnoya, los cuales le fueron entregados por el historiador guatemalteco Ramón A. Salazar. Desafortunadamente, no han llegado hasta nosotros estos escritos, los cuales, aunque quizá estén perdidos, al parecer ofrecen otra perspectiva de los acontecimientos, una que puede resultarnos en parte muy apegada al discurso tradicional: la exaltación de fray Matías como “Padre de la Independencia Centroamericana”. Así como la presunta actuación de Josefa Manuela García —convertida más tarde en Josefina únicamente— en el ayuntamiento de Comitán, gesto determinante que habría decidido por último la declaratoria de independencia. Sin embargo, en esta relación de sucesos hay elementos que son interesantes: se dice que el 27 de agosto de

1821 hubo una reunión de varios dominicos —los frailes Matías de Córdoba, Juan Manuel Zapata, Benedicto Correa y Manuel Zacarías Velásquez—, la cual contó con la presencia de un laico, el entonces alcalde de Comitán, Pedro Celis. Al día siguiente, el 28 de agosto, Guillén refiere el llamamiento de fray Matías a la independencia durante la misa, la junta de vecinos y el exhorto de Josefa Manuela García para pronunciarse por la independencia. En esta historia de Josefa Manuela, ha de verse que el exhorto terminaba con una prevención hacia la actitud que Guatemala podría asumir frente a la independencia comiteca. Si Guatemala no respaldaba el movimiento, habría que ir a la frontera para resistir algún posible ataque guatemalteco.²⁴

En estas historias podemos apreciar imprecisiones, pero también ciertos puntos que nos llevan a pensar que están reflejando la realidad histórica. Esta prevención con respecto a la reacción que Guatemala pudiera manifestar se encuentra en consonancia con la historia que se reconstruye a través de los documentos. Hemos visto cómo los chiapanecos solicitaron armas a Iturbide para resistir alguna probable agresión de Guatemala tras declararse del todo independientes a finales de septiembre de 1821.²⁵

En su libro, Francisco Barnoya Gálvez menciona que los acontecimientos de Comitán ocurrieron en tres días consecutivos: el domingo 26 de agosto, fray Matías habló en misa sobre la independencia; el lunes 27, los vecinos se reunieron y Josefa Manuela García intervino —el autor dice que ella había sido preparada con antelación por fray Ignacio Barnoya—; y el martes 28, los vecinos se volvieron a reunir y el acta de independencia se redactó.²⁶ Lo curioso de esta narración de los hechos es la precisión cronológica, pues, en efecto, el calendario de 1821 confirma que los tres días mencionados fueron domingo, lunes y martes.

Al tratar con este tipo de testimonios, el historiador debe obrar con cautela. Después de todo, en este caso siempre se refiere su

²⁴ Flavio Guillén, *La federación de Chiapas a México*, México, Libros de México, 1972, p. 28-30.

²⁵ Véase la nota 10.

²⁶ Francisco Barnoya Gálvez, *Fray Ignacio Barnoya...*, p. 49-50.

existencia, pero hasta el día de hoy ignoramos su paradero, pues no han llegado a nosotros. ¿Existieron realmente? ¿Eran auténticos? ¿O en un momento dado fueron adulterados para expresar aquello que interesaba a ciertos grupos? Es preciso tomar en cuenta que, una vez que Chiapas estuvo inserto en el ámbito mexicano, convino al discurso regionalista encontrar paralelismos entre la historia chiapaneca y la historia de la gran nación mexicana. El hecho de contar con un clérigo como iniciador del movimiento emancipador en Nueva España empataba muy bien con el hecho de tener a un religioso que desde su parroquia en Comitán habló a sus feligreses de libertad e independencia. Al tomarse en cuenta la figura de una mujer decidida a luchar por la libertad como elemento impulsor del nacionalismo, tal como es Josefa Ortiz de Domínguez, se buscó en la figura más legendaria que histórica de Josefa García —nótese que se llamaba igual que la corregidora de Querétaro—²⁷, un factor de identidad de la historia de la independencia chiapaneca con la historia nacional mexicana. Estas reelaboraciones de la historia informan al historiador sobre lo que generaciones posteriores a los hechos quisieron ver en éstos. En este caso, se percibe el interés por encontrar puntos comunes en dos historias que transcurrieron separadas hasta la consumación de la Independencia en el virreinato novohispano. En efecto, la historia chiapaneca sólo se inmiscuye en el proceso independentista cuando la Independencia ya es un hecho en Nueva España. A partir de ese momento, y no antes, la provincia chiapaneca entró en la nueva dinámica impuesta por los tiempos.

En lo relativo al periodo de la independencia y la agregación de Chiapas a México todavía es mucho lo que falta por estudiar y descubrir. Aunque en parte podría pensarse que no hay suficiente información sobre determinados aspectos, la verdad es que puede hacerse mucho con el material disponible. En este tenor, podemos fijar la atención en los grupos dirigentes chiapanecos, cuyo radio de acción

²⁷ Más recientemente, autores como Prudencio Moscoso la habrían de llamar Josefina, olvidando el doble nombre de Josefa Manuela. Después se le ha agregado un segundo apellido: Bravo, quizá como deseo de exaltar su gesto de valentía, quizá como reflejo de una búsqueda de similitudes con personajes de la insurgencia novohispana; como sería el caso de Nicolás Bravo.

es posible seguir a través de sus alianzas políticas, económicas y matrimoniales, al igual que por la adquisición de propiedades y obtención de títulos. He allí una veta que sin duda ofrece una amplísima panorámica para penetrar en los vericuetos de los tiempos pasados. Cabe esperar, al respecto, cada vez más y mejores estudios que vayan completando el cuadro de un periodo realmente crucial, a la vez que, sugerente de la historia chiapaneca.

FUENTES CONSULTADAS

Archivos

Archivo Chiapas, Biblioteca Manuel Orozco y Berra, Ciudad de México, México (ACH).

Archivo Histórico de Comitán, Chiapas, México (AHC).

Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Ciudad de México, México (AHSRE).

Bibliografía

BARNOYA GÁLVEZ, Francisco, *Fray Ignacio Barnoya, prócer Ignorado. Su actuación en pro de la Independencia de Guatemala y en contra de la anexión de Chiapas a México*, 2a. ed., Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1970, 461 p.

GUILLÉN, Flavio, *La federación de Chiapas a México*, México, Libros de México, 1972, 104 p.

GUTIÉRREZ CRUZ, Sergio Nicolás, “Chiapas al momento de la consumación de la Independencia mexicana”, *Lecturas*, Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas, México, v. IV, n. 4, otoño de 1998, p. 28-32.

———, “La provincia chiapaneca ante la Independencia mexicana”, *Lecturas*, Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas, México, v. III, n. 3, verano de 1998, p. 7-16.

LARRÁINZAR, Manuel, *Chiapas y Soconusco. Con motivo de la cuestión de límites entre México y Guatemala*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1875, 154 p.



- LÓPEZ GUTIÉRREZ, Gustavo, *Chiapas y sus epopeyas libertarias*, t. I, Tuxtla Gutiérrez, Talleres Tipográficos del Gobierno del Estado de Chiapas, 1932.
- MOSCOSO PASTRANA, Prudencio, *México y Chiapas. Independencia y federación de la provincia chiapaneca. Bosquejo histórico*, Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del Estado de Chiapas, 1974, 224 p.
- ROMERO, Matías, *Bosquejo histórico de la agregación a México de Chiapas y Soconusco y de las negociaciones sobre límites entabladas por México con Centro América y Guatemala*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1877, 798 p.
- TRENS, Manuel B., *Historia de Chiapas. Desde los tiempos más remotos hasta la caída del Segundo Imperio*, 2a. ed., México, Talleres Gráficos de la Nación, 1957.
- VÁZQUEZ OLIVERA, Mario, “‘Criterios de alta política’. La anexión de Chiapas a México y el Canal de Tehuantepec”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Michoacán, n. 31, enero-junio de 2000, p. 119-150.
- VOS, Jan de, “El sentimiento chiapaneco. Cuarteto para piano y cuerdas, opus 1821-1824”, *Revista ICACH. Investigación, Ciencias y Artes de Chiapas*, Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, 3a. época, n. 3, julio-diciembre de 1988, p. 30-50.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS